RESOLUCIÓN DECANAL Nº 918-2024-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 19 de diciembre de 2024

Vista la Licencia por enfermedad de los profesores Jackeline Zárate Avalos y Enrique Javier González Paucarhuanca, docentes adscrito al Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Solicitudes S/N de fecha 13 y 20 de noviembre de 2024 la profesora Jackeline Zárate Avalos solicita licencia por motivos de salud, del 03 al 08, del 11 al 15 y del 16 al 20 de noviembre de 2024 (15 días), para lo cual adjunta los documentos sustentatorios;

Que, mediante Solicitudes S/N de fecha 21 de noviembre de 2024 el profesor Enrique Javier González Paucarhuanca solicita licencia por motivos de salud, el día 22 de noviembre de 2024 (1 día), para lo cual adjunta los documentos sustentatorios;

Que, mediante Memorando Nº 3047-2024-UNSCH-DIGA/URRHH de fecha 18 de diciembre de 2024, la Unidad de Recursos Humanos, remite los documentos pertinentes a la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables para la emisión del acto resolutivo;

De conformidad con el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º **CONCEDER** en vías de regularización Licencia por Enfermedad y con goce de remuneraciones a los profesores:
Jackeline Zárate Avalos, del 03 al 08, del 11 al 15 y del 16 al 20 de noviembre de 2024 (15 días)
Enrique Javier González Paucarhuanca, el día 22 de noviembre de 2024 (1 día)

Artículo 2° **DERIVAR** la presente Resolución a la Unidad de Recursos Humanos, para conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
DACEA
Interesados
Archivo

PHV/bdcl